

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA DE CONTROL INSTITUCIONAL
2 MAYO 2017
RECIBIDO

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD
12 MAYO 2017
Firma: Hora:

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
12 MAY 2017
10:27
RECIBIDO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

Tes
ante cedentes

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 405 - 2017

11 MAYO 2017

RECIBIDO
LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES
CLUB DE ATE "CAHUIDE"
18 MAY 2017
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Firma: Hora:

HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 002 -2017 se abrió, el Fondo Fijo para Pagos en Efectivo – Caja Chica para el ejercicio presupuestal 2017 de SERPAR LIMA, asignándose, el fondo de S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 Soles), al Parque Zonal Cahuide;

Que, es necesario designar al responsable del Fondo Fijo para Pagos en Efectivo – Caja Chica asignado al Parque Zonal Cahuide;

Estando a lo establecido por las Normas Generales de Tesorería 06 y 07 aprobada por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15 y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias;

Con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Tesorería, Subgerencia de Contabilidad y la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

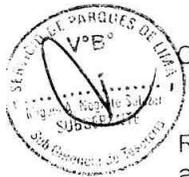
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al señor GUSTAVO ULISES CHACHI GAMBINI como responsable del Fondo Fijo para Pagos en Efectivo – Caja Chica asignado al Parque Zonal Cahuide de SERPAR LIMA, ascendente a S/ 2, 500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 soles).

ARTICULO SEGUNDO.- El manejo del Fondo Fijo para Pagos en Efectivo - Caja Chica se hará en observancia de lo que establece la Directiva N° 006 -2016/SERPAR LIMA/SG/GAF/MML.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia de Administración y Finanzas, a través de sus dependencias es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 56D-111
A:
Para Conocimiento y fines cumpro con
Transcribir:
N° de Fecha 11 MAY 2017
Atentamente.
Yara f. Leo
Bach. MARTHA A. URIARTE AZABACHE
Sub Gerente de Gestión Documentaria

DENNIS ALBERTO MORALES CARDENAS
Gerente de Administración y Finanzas
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA
15 MAYO 2017
RECIBIDO
Hora: 10:20 Firma: [Signature]

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
12 MAYO 2017
RECIBIDO
Firma: [Signature] Hora: 10:40

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología de la Información
12 MAY 2017
RECIBIDO
Hora: 10:20 Firma: [Signature]

CCI
UI
GAF
GPPM
GAF
CC